



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA TERCER ÉPOCA

21 DE ENERO DE 2003

No. 7

ÍNDICE

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL TRES, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL TRES.

2

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE FINANZAS

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN.

3

CONTRALORÍA GENERAL

CIRCULAR N°. CG/2003/003.

7

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

8

SECCIÓN DE AVISOS

G GRAPHICS, S.A. DE C.V.

21

FUSION DE GLOBAL AUTOPARTS, S. A. DE C.V.

22

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.

26

OPERADORA DE HOTELES Y RESTAURANTES BEL AR, S.A. DE C.V.

32

SURVEY SYSTEMS, S.A. DE C.V.

33

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.

33

EDICTOS.

34

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL)

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO DOS MIL TRES, APROBADO POR LA SALA SUPERIOR EN SESIÓN PLENARIA DEL DÍA SEIS DE ENERO DE DOS MIL TRES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DECLARAN INHÁBILES LOS DÍAS DEL AÑO 2003, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

FEBRERO	MIÉRCOLES 5
MARZO	VIERNES 21
ABRIL	JUEVES 17, VIERNES 18
MAYO	JUEVES 1, LUNES 5
SEPTIEMBRE	LUNES 15, MARTES 16
NOVIEMBRE	JUEVES 20

PRIMER PERÍODO VACACIONAL:

JUEVES 17 DE JULIO A VIERNES 1 DE AGOSTO, INCLUSIVE.

SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL:

LUNES 15 DE DICIEMBRE A VIERNES 2 DE ENERO DEL 2004, INCLUSIVE.

**ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

(Firma)
LIC. RUBÉN ALCALÁ FERREIRA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**SECRETARIA DE FINANZAS****PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: Gobierno del Distrito Federal.- MÉXICO – La Ciudad de la Esperanza

CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 94 A del Código Financiero del Distrito Federal y con fundamento en los artículos 1, 12, fracciones I y IV, 87, 94, párrafo primero y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 7, párrafo primero, 15, fracción VIII, 16, fracción IV y 30, fracciones IV, IX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 17, fracción II, 26, 51, 148, 156, 196, 204 B, 206, 207 A, 208, 213, fracción I, 215, fracción I, 222, 244, 245, 246, 253 y demás relativos del Código Financiero del Distrito Federal; 1, 7, fracción VIII y 26, fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 27 de junio del año 2002 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa General de Regularización Fiscal por el que se Condonan el Pago de los Conceptos que se indican, cuyo objeto consistió en condonar los adeudos generados por concepto de contribuciones y sus accesorios, cuyo pago resultara necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.

Que en el ejercicio del 2003 es necesario continuar con los esfuerzos que permitan alcanzar los fines que motivaron la emisión del Programa General de Regularización Fiscal ya mencionado, para permitir a los fideicomisos y entidades de vivienda a que se refiere el mismo, así como a los beneficiarios de los programas de vivienda y espacios comerciales, regularizar la situación jurídica de sus inmuebles.

Que el artículo 94-A del Código Financiero del Distrito Federal, faculta al Secretario de Finanzas para establecer Programas Generales de Regularización Fiscal para los contribuyentes en los que se podrán contemplar, en su caso, la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos así como facilidades administrativas, he tenido a bien expedir el siguiente:

PROGRAMA GENERAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL POR EL QUE SE CONDONA EL PAGO DE LOS CONCEPTOS QUE SE INDICAN.

PRIMERO.- El presente Programa tiene por objeto condonar los adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos.

Para efectos del presente Programa, se entenderá por:

- I INVI: El Instituto de Vivienda del Distrito Federal;
- II FICAPRO: El Fideicomiso Programa Casa Propia;

- III FIVIDESU: El Fideicomiso Para Promover y Realizar Programas de Vivienda y Desarrollo Social y Urbano destinados a satisfacer las necesidades de la población de ingresos mínimos de la Ciudad de México;
- IV FONDECO-DF: El Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal, y
- V FONHAPO: El Fondo Nacional de Habitaciones Populares.

SEGUNDO. - Se condona el 100% de las contribuciones y sus accesorios que a continuación se enumeran:

- I. Impuesto Predial.
- II. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- III. Derechos de Inscripción y Registro en el Registro Público de la Propiedad.
- IV. Derechos por la Expedición de Licencias para Construcción.
- V. Derechos por la Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios.
- VI. Derechos por la Expedición de Certificado de Libertad o Existencia de Gravámenes.
- VII. Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial.
- VIII. Derechos por Registro de Fusión, Subdivisión o Relotificación de Predios.
- IX. Derechos por la Expedición de Constancias de Zonificación.
- X. Derechos por la Expedición o Prórroga de Licencias de Uso de Suelo.
- XI. Derechos por la Expedición de la Licencia de Conjunto.
- XII. Derechos por la Expedición de la Licencia de Condominio.
- XIII. Derechos por certificación de zonificación para uso específico, certificación de zonificación para usos del suelo permitidos y certificación de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, por cada una.
- XIV. Derechos por el dictamen de estudio de impacto urbano que efectúe la autoridad competente.
- XV. Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o Delegacionales de Desarrollo Urbano, efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios afectados por dichos Programas.
- XVI. Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización.
- XVII. Accesorios que se hubiesen generado por la falta de pago de las contribuciones previstas en las fracciones anteriores.

De igual forma, se condonan en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.

TERCERO. - El beneficio de la condonación se aplicará únicamente respecto de los beneficiarios de los programas de vivienda y espacios comerciales que señalen los titulares del INVI o de los Fideicomisos referidos en el Punto Primero.

De igual manera, se condonarán las contribuciones que se encuentren entre las referidas en el punto anterior, cuyo pago se genere o resulte necesario para la incorporación al patrimonio del INVI o de los Fideicomisos citados, de los inmuebles destinados a la vivienda y cajones de estacionamiento, de las plazas y bazares comerciales, así como para establecer o modificar el Régimen de Propiedad en Condominio en los mismos, salvo que se utilicen para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público.

En el caso de los corredores comerciales, sólo se condonarán los adeudos generados por concepto de Derechos por el suministro de agua, que existan respecto de tomas generales.

CUARTO.- Para obtener la condonación a que se refiere el presente Programa, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Los Directores Generales o Delegados Fiduciarios de las Entidades Paraestatales deberán emitir constancia en la que se señale el nombre del beneficiario, los datos que permitan la idónea identificación del inmueble, así como las contribuciones e importes a condonar.
- II. Para emitir la constancia a que se refiere el párrafo inmediato anterior, cada Fideicomiso deberá establecer con antelación los requisitos correspondientes.
- III. En el caso de inmuebles adquiridos por el INVI o los Fideicomisos respecto de los cuales a la fecha no se hubiese realizado la formalización o la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, así como los que se encuentren permisionados, bastará que los Directores Generales o Delegados Fiduciarios de las Entidades Paraestatales suscriban constancia en la cual se señalen los datos que permitan la plena identificación del inmueble de que se trate, así como las contribuciones e importes que correspondan.
- IV. Las constancias antes señaladas serán presentadas para su efectividad ante la Tesorería del Distrito Federal, Sistema de Aguas de la Ciudad de México o Fedatario Público, según corresponda.

Asimismo, los contribuyentes deberán cumplir con los requisitos que se establezcan por el INVI o Fideicomiso de que se trate.

QUINTO.- Una vez que los inmuebles se hayan incorporado al patrimonio del INVI o del Fideicomiso de que se trate y se haya constituido el Régimen de Propiedad en Condominio, los titulares de los mismos, solicitarán por escrito a la Tesorería del Distrito Federal la individualización de las cuentas prediales respectivas, debiendo anexar las memorias técnicas y la tabla de valores e indivisos, en su caso.

SEXTO.- Los contribuyentes interesados en beneficiarse de las condonaciones a que se refiere el presente Programa y que hubiesen controvertido la procedencia del cobro de los créditos fiscales por medio de algún recurso administrativo, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal o ante el Poder Judicial de la Federación, deberán desistirse de los medios de defensa interpuestos y entregar copia sellada del escrito de desistimiento a la autoridad fiscal encargada del trámite de que se trate, como requisito adicional para ser considerados sujetos de las condonaciones a que se refiere el presente Programa.

SÉPTIMO.- Aquellos contribuyentes que se acojan a los beneficios establecidos en este Programa, y que impugnen a través de algún medio de defensa sus adeudos fiscales, o que proporcionen documentación o información falsos o los omitan, con el propósito de gozar indebidamente de la condonación, perderán los beneficios que se les hubieren otorgado en relación con el adeudo o adeudos de que se trate, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar.

OCTAVO.- El beneficio que se confiere en el presente Programa no otorga a los contribuyentes el derecho a devolución, reducción, disminución, condonación deducción o compensación alguna.

NOVENO.- La interpretación de este Programa para efectos administrativos y fiscales corresponderá a la Secretaría de Finanzas.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- El presente Programa surtirá sus efectos a partir del día 1 de enero del año 2003 y hasta el 31 de marzo del mismo año.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida observancia y aplicación.

TERCERO.- Las constancias a que se refiere este Programa que se hubiesen emitido en el año 2002, podrán presentarse para su efectividad en el presente ejercicio fiscal siempre que la información y datos que contengan no requieran de actualización o cambio alguno.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de enero del año dos mil tres.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE FINANZAS

(Firma)

DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS

CONTRALORÍA GENERAL**CIRCULAR N°. CG/2003/003****CONTRALORIA GENERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y
RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE NORMATIVIDAD Y RECURSOS DE
INCONFORMIDAD****CIRCULAR N°. CG/2003/003****A LAS DEPENDENCIAS, UNIDADES ADMINISTRATIVAS,
ORGANOS DESCONCENTRADOS, ORGANOS POLITICO-ADMINISTRATIVOS Y
ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fecha 09 de enero del 2003, esta Contraloría General notificó en forma personal el oficio No. CG/DGLR/DNRI/2003/004, del 03 de enero del 2003, en el que se consigna la Resolución mediante la cual se determinó el plazo de impedimento dictado en el procedimiento administrativo para declarar la procedencia de impedimento para participar en licitaciones públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres proveedores, adjudicaciones directas y celebración de contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, con número de expediente CG/DNRI/SPC-36/2002, a la Sociedad Mercantil denominada "Distribuidora Persa", S.A. de C.V., con R.F.C. DPE-020605-E35.

En consecuencia, con fundamento en los artículos 34, fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 2° fracción III, 39 fracción XII, 80 y 81 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 106, fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con dicha sociedad mercantil, por un plazo de dos años, contados a partir del día siguiente a la fecha en que se publique la presente en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA CONTRALORA GENERAL**

(Firma)

C.P. BERTHA ELENA LUJAN URANGA.

CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

(Al margen superior tres escudos)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN MILPA ALTA

CONVOCATORIA MÚLTIPLE PARA LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 30 FRACCIÓN I Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LOS PROVEEDORES NACIONALES QUE REUNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

LICITACIÓN No.	DESCRIPCIÓN	ACLARACIÓN DE BASES	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO DE ADJUDICACIÓN
30001027 001 003 (2ª. CONV)	SEGUROS.- PERSONAL QUE LABORA EN VÍA PÚBLICA, BIENES MUEBLES Y VEHICULOS	24/ENERO:/03 11:00 HRS.	28/ENERO/2003 11:00 HRS.	29/ENERO/2003 11:00 HRS.
30001027 002 003 (2ª: CONV)	MANTENIMIENTO CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA (VEHICULOS A DIESEL Y A GASOLINA)	24/ENERO:/03 17:00 HRS.	28/ENERO/2003 17:00 HRS.	29/ENERO/2003 17:00 HRS.

- LAS BASES CON LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES OBJETO DE ESTAS LICITACIONES ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA MÉXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F. TELÉFONO Y FAX 58 44 06 44 (DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS), LOS DIAS 21, 22 Y 23 DE ENERO DEL AÑO 2003.
- LAS ADJUDICACIONES SE EFECTUARAN POR PARTIDA A LOS PROVEEDORES QUE DE ENTRE LOS LICITANTES ASEGUREN A LA DELEGACION MILPA ALTA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, OPORTUNIDAD Y FINANCIAMIENTO Y REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA DELEGACION MILPA ALTA Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SIENDO OBLIGATORIO PARA LOS LICITANTES COTIZAR LA TOTALIDAD DE LAS CANTIDADES ESTABLECIDAS PARA CADA PARTIDA.
- LOS EVENTOS PARA ESTAS LICITACIONES SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA C. JEFA DELEGACIONAL, EN AVENIDA CONSTITUCIÓN Y AVENIDA MÉXICO, PRIMER PISO, (EDIFICIO DELEGACIONAL) VILLA MILPA ALTA, D.F.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M/N), MISMO QUE DEBERÁ CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR INSTITUCIÓN BANCARIA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS/TESORERÍA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- LA FIRMA DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES, SERA EL 31 DE ENERO DEL 2003 Y LOS SERVICIOS DEBERÁN COMENZARSE A PRESTAR A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DEL AÑO 2003.
- LOS PAGOS SE EFECTUARAN A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SU FACTURA RESPECTIVA.
- PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.
- LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MILPA ALTA, D.F. A 21 DE ENERO DEL 2003

A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION
DE SERVICIOS.

(Firma)

C. JOSÉ RESÉNDIZ DÁVILA

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de Vales de Combustible de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001130-004-03	\$ 1,100.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	23/01/2003	24/01/2003 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/01/2003 11:00 horas	28/01/2003 11:00 horas	29/01/2003 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200000	Combustibles, lubricantes y sus derivados	123,971	Vale

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Ribera de San Cosme Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55-92-35-54 y 55-35-46-16, los días 21 al 23 de enero de 2003; con el siguiente horario: 10:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria ubicada en el Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Enero del 2003 a las 11:00 horas en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en: Ribera de San Cosme Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de Enero del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ribera de San Cosme, Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Enero del 2003 a las 11:00 horas, en: Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Ribera de San Cosme, Número 76 - 2° piso, Colonia San Rafael, C.P. 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) present ar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 18:00.
- Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas y validadas por el área técnica respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal o 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

(Firma)
MEXICO, D.F., A 21 DE ENERO DEL 2003.
LIC. RAFAEL GRIMALDO GALDEANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RUBRICA.

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DF/MÉX/QRO/REDLA/2002-2003, QUE OBTUVIERON EL REGISTRO A LA RED DE LABORATORIOS AMBIENTALES AUTORIZADOS PARA REALIZAR LA MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-085-ECOL-1994, ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES Y MEDICIÓN DE EMISIONES DE RUIDO DE ACUERDO A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-081-ECOL-1994, CON VIGENCIA HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN EL DISTRITO FEDERAL, ESTADO DE MÉXICO Y ESTADO DE QUERÉTARO.

No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel/ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MÉX/QRO/REDLA001/AEA/AAR/MER/2002-2003	INGENIERÍA EN EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL IECASA, S.A. DE C.V.	ING. ARTURO RIVERA PEREZ	CALLE 61 No.8	PUEBLA	15020	VENUSTIANO CARRANZA	57-00-24-49, FAX. 57-63-70-77	<u>AIRE, AGUA (B1), RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA003/AEA/2002-2003	VANGUARDIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	RAFAEL LEOPOLDO ACOSTA GOMEZ	VALLE DE MÉXICO No. 30	VALLE DE ARAGÓN 1a. SECC.	57100	NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MÉX.	TEL./FAX. 51-20-00-61	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA004/AAR/MER/2002-2003	PROTECCIÓN AMBIENTAL Y ECOLOGÍA, S.A. DE C.V.	FIS. JUAN RIOS VEGA	ACUEDUCTO DE GUADALUPE No. 601-4	GUADALUPE TICOMAN	07350	GUSTAVO A. MADERO	55-86-46-35, FAX. 57-52-55-30	<u>AGUA (B3), RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA005/AEA/AAR/2002-2003	BUFETE QUÍMICO S.A DE C.V.	DONACIANO GERMA ESPINOZA ARCINIEGA	DOCTOR. ATL No. 286	STA. MARIA LA RIBERA	06400	CUAHTEMOC	55-47-16-16, 55-47-00-62, FAX 55-41-60-49	<u>AIRE, AGUA (B2)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA006/AEA/MER/2002-2003	SERVICIOS DE CONSULTORIA Y VERIFICACIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ RAMIREZ	RAMON NOVARO L. 7 MZ. 199	JORGE NEGRETE	07280	GUSTAVO A. MADERO	53-92-75-75, 53-69-69-59, FAX. 5367-89-93	<u>AIRE, RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA008/AEA/2002-2003	CONSULTORIA INDUSTRIAL Y EVALUACIÓN DE FUENTES FIJAS, S.A. DE C.V.	ING. JOSEFINA PEDROZA ACLE	PARQUE POPOCATEPETL No. 23 MZ. 8	JARDINES DEL ALBA	54750	CUAUTITLAN IZCALLI EDO. MÉX.	51-75-61-57, FAX 58-71-20-02	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA009/AEA/2002-2003	SERVICIOS AMBIENTALES MÚLTIPLES E INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	ING. JOSE ALBERTO CRUZADO MARTINEZ	CAMPO FORTUNA NACIONAL NO. 162	NVA.AMP.PET ROLERA	02720	AZCAPOTZALCO	55-61-27-30, FAX 53-53-16-96	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA010/AEA/2002-2003	CONSULTORES EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	ING. ALVARO LÓPEZ MARTÍNEZ	AV. TOLTECAS No. 17	LA ROMANA	54030	TLANEPANTLA EDO. MÉX.	53-90-90-16, FAX 53-90-84-26	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA011/AEA/2002-2003	TECNOLOGÍA AMBIENTAL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ING. ANTONIO SANCHEZ TORRES	ORIENTE 156 No. 198	MOCTEZUMA 2a. SECC.	15500	VENUSTIANO CARRANZA	5785-73-10, FAX. 57-62-56-24	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA014/AEA/2002-2003	AIMEX, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	ING. ALFREDO YAÑEZ BAEZ	CALZ. DE TLALPAN No.1634	ERMITA	03590	TLALPAN	56-74-08-21, FAX. 56-74-50-14	<u>AIRE</u>
No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel/ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:

DF/MÉX/QRO/REDLA015/ AEA/2002-2003	INGENIERÍA Y SERVICIOS EN CONTROL AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	JAIME TOVAR MEZA	RIO CONSULADO MZ. 21 LT.9	PUENTE BLANCO	09770	IZTAPALAPA	TEL./FAX. 56- 90-88-84	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA016/ AEA/AAR/MER/2002-2003	VERIFICACIONES INDUSTRIALES Y DESARROLLO DE PROYECTOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	I.B.Q. VIDAL LOERA YEBRA	REVOLUCIÓN No. 356	LA ROMANA	54030	TLALNEPANTL A EDO.MÉX.	53-90-74-47, 53-90-75-90, FAX 53-84-12- 39	<u>AIRE, AGUA (A), RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA017/ AEA/2002-2003	COMBUSTIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	ING. ALEJANDRO BURGOS GODINEZ	CALIFORNIA No. 52	LAS VEGAS XALOSTOC	55330	ECATEPEC EDO.MÉX.	51-20-69-36, 51-20-44-84, FAX. 51-21-21- 31	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA019/ MER/2002-2003	ALEJANDRO GALICIA REYES	ALEJANDRO GALICIA REYES	EMILIANO ZAPATA No. 166-1	PORTALES	03300	BENITO JUAREZ	TEL./FAX. 56- 46-55-31	<u>RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA020/ AAR/2002-2003	CÍA MEXICANA DE SERVICIOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	ING. FRANCISCO GARCIA RUIZ	YACATAS No. 169	NARVARTE	03020	BENITO JUAREZ	56-38-08-79, 56-38-08-73, FAX. 56-38-08- 74	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA021/ AEA/2002-2003	SANEAMIENTO AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	M. en C. JAVIER AVILA MORENO	CALLE 29 No. 53	VALENTÍN GÓMEZ FARIAS	15010	VENUSTIANO CARRANZA	57-62-16-82, 57-85-95-38, FAX. 57-62-43- 87	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA022/ AAR/2002-2003	CONTROL QUIMICO NOVAMANN INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	Q. PEDRO CATTORI CONZEIMANN	RIO MIXCOAC 69	CREDITO CONSTRUCTO R	03940	BENITO JUÁREZ	56-61-99-79, 56-61-89-74, FAX. 56-63-14- 47	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA023/ AEA/2002-2003	MARÍA OFELIA ROMERO GARCÍA	ALFONSO DURAN ROMERO	CAMINO DE LA AMISTAD No. 53	CAMPRESTRE ARAGÓN	07530	GUSTAVO A. MADERO	TEL./FAX. 55- 71-70-38	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA025/ MER/2002-2003	ANÁLISIS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ING. JUAN RODRIGUEZ GARCÍA	JOSÉ ANTONIO TORRES No. 691	AMPLIACIÓN ASTURIAS	06890	CUAUHTEMOC	57-40-30-73, FAX 57-40-95- 40	<u>RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA026/ AEA/AAR/2002-2003	SILVIA BECERRIL RAMIREZ	SILVIA BECERRIL RAMIREZ	AV. METEPEC No. 2-A	LAS MARINAS	52176	METEPEC EDO. MÉX.	FAX. 01722 - 211-69-55	<u>AIRE, AGUA (B1)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA027/ AEA/2002-2003	GRUPO AMBIENTAL ERA, S.A. DE C.V.	ING. JOSE RAMON SOLORIO TORRES	AV. CANAL DE MIRAMONTES No. 2370-303	AVANTE	04460	COYOACAN	56-77-82-67, FAX. 56-77-34- 04	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA028/ AEA/2002-2003	VIDA INGENIEROS S.A. DE C.V.	ING. ALBERTO GUERRERO AGUIRRE	ALEJANDRIA No. 94-5	CLAVERIA	02080	AZCAPOTZALC O	53-86-28-59, FAX 53-86-28- 87	<u>AIRE</u>
No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel/ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MÉX/QRO/REDLA029/ AEA/2002-2003	RAFAEL ORIHUELA GARCIA	RAFAEL ORIHUELA GARCIA	ADOLFO PRIETO No. 1756	DEL VALLE	03100	BENITO JUÁREZ	55-24-78-56, 55-24-91-31, FAX. 55-24-20- 63	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA030/ AAR/2002-2003	A.R. LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	ING. VELIA P. ASCENCIO RASGADO	MONTIEL No. 281	LINDAVISTA	07300	GUSTAVO A. MADERO	TEL/FAX. 51- 19-13-07	<u>AGUA (B1)</u>

DF/MÉX/QRO/REDLA031/AEA/MER/2002-2003	ASESORÍA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	ING. JORGE CALDERON CISNEROS	AV. PASEO DE AHUEHUETES No. 11 INT. 6-201	VALLE DE LAS PIRAMIDES	54130	TALNEPANTLA EDO. MÉX.	53-09-04-91, FAX. 53-09-96-41	<u>AIRE, RUIDO</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA035/AEA/2002-2003	ESTRATEGIA AMBIENTAL, S.C.	GEÓG. GUILLERMO SUAREZ BENGOA	ABASOLO No. 10 ALTOS B	SAN BARTOLO	53000	NAUCALPAN EDO.MÉX.	53-58-45-79, 55-76-28-11, FAX 55-76-05-83	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA036/AEA/2002-2003	TECNOLOGÍA ECOLÓGICA Y AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ULISES MORENO REYES	MZ. 4 GPO. 18 No. 26	UNIDAD SANTA FE	01170	ALVARO OBREGÓN	55-60-86-36, FAX. 55-16-69-21	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA037/AEA/AAR/2002-2003	IPN-CIITEC LABORATORIO DE CONTROL AMBIENTAL	ING. SANDRA SOLEDAD MORALES GARCIA	CERRADA CECATI S/N	SANTA CATARINA	02550	AZCAPOTZALCO	57-29-60-00 EXT. 64301-64375-64340, FAX 55-61-75-36	<u>AIRE, AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA038/AEA/2002-2003	CIA. HULERA TORNEL, S.A. DE C.V.	RAÚL TORNEL RUIZ	SANTA LUCIA No.311	SANTA CRUZ ACAYUCAN	02770	AZCAPOTZALCO	53-54-02-00, FAX. 55-61-00-97	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA039/AEA/AAR/2002-2003	GRUPO EN INGENIERÍA AMBIENTAL MEXICANA, S.A. DE C.V.	ING. ADOLFO SANCHEZ ROMERO	MONTE DE PIEDAD No. 227	METROPOLITANA 2DA. SECCIÓN	57740	NEZAHUALCOYOTL EDO. DE MÉX.	57-65-85-53	<u>AIRE, AGUA (B2)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA040/AEA/2002-2003	ISOTECNIA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DAVID BAZ CONTRERAS	TEBAS No. 183	CLAVERIA	02070	AZCAPOTZALCO	53-53-00-88, FAX 53-53-17-63	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA042/AEA/2002-2003	SISICA, S.A. DE C.V.	ING. GUILLERMO SANTIAGO MIGUEL	AVENIDA BAJA CALIFORNIA No. 11 INT - D-101	ROMA SUR	06760	CUAUHTEMOC	(01 55) 55-84-24-13, 55-84-31-81	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA043/AAR/2002-2003	LABORATORIO ANALÍTICO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ING. MARIA DE LA CRUZ MARTINEZ RAMIREZ	RAMÓN NOVARO LOTE 7 MZ. 199	JORGE NEGRETE	07280	GUSTAVO A. MADERO	53-69-69-59, FAX. 53-92-75-75	<u>AGUA (A)</u>

No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel./ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MÉX/QRO/REDLA044/AAR/2002-2003	LABORATORIO DE ANÁLISIS DEL AGUA DEL ITESM-CEM	ALEJANDRO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ	CARRETERA AL LAGO DE GUADALUPE Km. 3.5	MARGARITA MAZA DE JUÁREZ	52926	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, EDO. MÉX.	58-64-55-55 EXT. 3209, FAX 58-64-56-87	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA045/AEA/2002-2003	ESCOIN, S.A. DE C.V.	ELENA IRMA ESPINOSA FABIAN	VALLE TULANCINGO EDIF. A-12 DEPTO. 202	FRACC. BUGAMBILIAS DE ARAGÓN 3º SECC.	55289	ECATEPEC EDO.MÉX.	57-10-49-56, FAX. 57-12-34-00	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA047/AAR/2002-2003	LABORATORIO DEL AGUA DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y SANEAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. JORGE RAFAEL VASQUEZ HERNÁNDEZ	FÉLIX GUZMÁN No. 10	EL PARQUE	53390	NAUCALPAN, EDO. MÉX.	53-58-6899, 53-58-68-78, FAX. 55-76-75-70	<u>AGUA (B1)</u>

DF/MEX/QRO/REDLA049/AEA/AAR/MER/2002-2003	DESARROLLO ECOLOGICO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	ING. IGNACIO ALBERTO SARMIENTO TORRES	MANIZALES No. 1086	SN. PEDRO ZACATENCO	07360	GUSTAVO A. MADERO	57-52-46-35, 57-52-77-83, FAX 55-86-84-02	<u>AIRE, AGUA (A), RUIDO</u>
DF/MEX/QRO/REDLA050/AAR/2002-2003	SETHA INGENIERIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ING. SERGIO MENDO RAMIREZ	VIVEROS DE ASÍS No. 291	VIVEROS DE LA LOMA	54080	TLALNEPANT LA EDO.MÉX.	(5) 362-55-16, FAX. (5) 362-05-02	<u>AGUA (B4)</u>
DF/MEX/QRO/RED LA051/AEA/MER/2002-2003	AUBER Y ASOCIADOS S.A DE C.V.	AURELIO MELENDEZ Y GARCIA	ERITA 20-C	BARRANCA SECA	10580	MAGDALENA CONTRERAS	50-33-21-87, FAX. 50-33-21-89	<u>AIRE, RUIDO</u>
DF/MEX/QRO/REDLA052/AEA/AAR/2002-2003	LABORATORIOS ABC QUÍMICA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS S.A. DE C.V.	Q.JUAN I. USTARAN CERVANTES	JACARANDAS No. 19	SAN CLEMENTE	01740		53-37-11-60, FAX. 56-35-84-87	<u>AIRE, AGUA (A)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA053/AEA/2002-2003	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EN PROTECCIÓN AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	RAÚL HUMBERTO GIL CRUZ	AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 916	DEL VALLE	03100	BENITO JUAREZ	55-36-84-85, 55-36-84-90, FAX. 55-36-69-98	<u>AIRE</u>
DF/MEX/QRO/REDLA054/AEA/AAR/2002-2003	ASESORES EN CONTROL AMBIENTAL INTEGRAL S.A DE C.V.	ING. MANUEL A. HERNANDEZ QUEVEDO	LIBERTAD No. 8	SN. MARTIN TEPETLIXPAN	54763	CUAUTITLAN IZCALLI EDO. MÉX.	58-93-30-48, FAX. 58-93-68-98	<u>AIRE, AGUA (B4)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA055/AAR/2002-2003	EVALUACIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ING. ROCIO CORTES COLIN	AV. TURÍN No. 45	IZCALLI PIRÁMIDE	54140	TLALNEPANT LA EDO. MÉX.	53-88-86-10, FAX. 53-88-00-55	<u>AGUA (A)</u>

No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel./ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MEX/QRO/REDLA056/AAR/2002-2003	MARÍA EUGENIA PACHECO PINAL	MA. EUGENIA PACHECO PINAL	RAFAEL GARCÍA MORENO No. 609-101A	UNIVERSIDAD	50130	TOLUCA, EDO.MÉX.	01722-2199604	<u>AGUA (B1)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA057/AEA/AAR/2002-2003	INGENIERÍA AMBIENTAL Y TRATAMIENTO DE AGUAS, S.A. DE C.V.	ING. SERGIO APARICIO JIMENEZ	LAREDO No. 19	CONSTITUCIÓN DE 1917	54190	TLALNEPANT LA EDO.MÉX.	(01 55) 58-29-42-44, FAX. (01 55) 58-29-38-43	<u>AIRE, AGUA (C1)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA058/AEA/2002-2003	INGENIERÍA DE TRATAMIENTO DEL AGUA Y MATERIA AMBIENTAL S.A. DE C.V.	LIC. MARIA LUISA HERRERIAS BARROSO	BOULEVARD RINCON DE ARBOLEDAS NORTE No. 154	FRACC. RINCON DE ARBOLEDAS	72460	PUEBLA, PUEBLA	TEL./FAX. 012222-19-01-58	<u>AIRE</u>
DF/MEX/QRO/REDLA060/AAR/2002-2003	LABORATORIO DEL GRUPO MICROANÁLISIS, S.A. DE C.V.	LIC. HERIBERTO ESCOBAR MARQUEZ	GENERAL SOSTENES ROCHA No. 28	MAGDALENA MIXHUCA	15850	VENUSTIANO CARRANZA	57-68-78-33, FAX 57-64-02-95	<u>AGUA (A)</u>

DF/MÉX/QRO/REDLA061/AAR/2002-2003	ROSALINA MUNÍZ RANGEL	ROSALINA MUNÍZ RANGEL	CRISTOBAL HIDALGO MZ. 4 LT.5	MIGUEL HIDALGO	01739	MIGUEL HIDALGO	55-49-09-35, FAX. 56-83-24-44	<u>AGUA (B1)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA062/AAR/2002-2003	LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V.	FERNANDO COLUNGA DIEGO	MEDELLIN No. 261	ROMA SUR	06760	CUAUHTÉMO C	52-64-01-15, FAX 55-64-43-01	<u>AGUA (A)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA063/AEA/AAR/2002-2003	ESTUDIOS Y ANALISIS AMBIENTALES S.A. DE C.V.	BIOL. IGNACIO MARROQUIN GUERRERO	UNION No. 369	TEPEYAC INSURGENTES	07020	GUSTAVO A. MADERO	57-81-98-80, FAX 57-81-51-07	<u>AIRE, AGUA (C1)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA065/AEA/AAR/2002-2003	MARIO BRACAMONTES MARTÍNEZ	BIOL. MARIO BRACAMONTES MARTINEZ	COAHUILA NO. 6 (226)	PROVIDENCIA	07550	GUSTAVO A. MADERO	57-10-73-25, FAX. 57-12-53-25	<u>AIRE, AGUA (A)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA066/AAR/2002-2003	LABORATORIO DE ANALISIS Y TRATAMIENTO DE AGUAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD AZCAPOTZALCO.	ING. ERASMO FLORES VALVERDE	AV. SAN PABLO No. 180	REYNOSA TAMAULIPAS	02200	AZCAPOTZALCO	TEL./FAX. 53-18-94-96	<u>AGUA (B1)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA068/AAR/2002-2003	LABORATORIO DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.	RAYMUNDO VANARRO HERNANDEZ	DANIEL HUACUJA No. 16	MAGISTERIA L VISTA BELLA	54050	TLALNEPANTLA, EDO. MÉX.	TEL./FAX. 53-61-02-55	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA069/AEA/MER/2002-2003	KAMPE, S.A. DE C.V.	ING. REYNERIO SALMERÓN JIMÉNEZ	EMMA No. 105	NATIVITAS	03500	BENITO JUÁREZ	56-96-68-75, FAX. 56-96-68-19	<u>AIRE, RUIDO</u>

No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel./ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MÉX/QRO/REDLA070/AEA/AAR/MER/2002-2003	LABORATORIO DE ECOLOGÍA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	ING. ANGELA GUDIÑO RAMIREZ	ALFONSO HERRERA No. 75 2DO.PISO	SN. RAFAEL	06470	CUAUHTEMOC	55-35-89-30, FAX. 57-28-06-96	<u>AIRE, AGUA (A), RUIDO</u>
DF/MEX/QRO/REDLA072/AEA/2002-2003	MOVILAB, S.A. DE C.V.	Q. RICARDO AGUIAR MEUGNIOT	PASEO DE FRANCIA No. 163 1er: PISO	LOMAS VERDES 3a. SECC.	53120	NAUCALPAN EDO. MÉX.	(55) 53444-2680, FAX. (55) 53-44-21-21	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA073/AEA/AAR/2002-2003	LABORATORIO TECNOAMBIENTAL, S.A. DE C.V.	ING. HECTOR GOMEZ ESCOBEDO	AV. CLAVERÍA No. 237-B	CLAVERÍA	02080	AZCAPOTZALCO	53-41-84-72, 53-41-09-74, FAX. 53-41-59-57	<u>AIRE, AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA075/AAR/2002-2003	SERVICIOS Y ANÁLISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	BIÓL. GUILLERMO GONZÁLEZ CANTELLANO	CAFETAL No. 474-BIS	GRANJAS MÉXICO	08400	IZTACALCO	5654-02-42, 5654-02-10, FAX. 5654-39-	<u>AGUA (A)</u>

							87	
DF/MÉX/QRO/REDLA076/AEA/2002-2003	LUIS A. MENDEZ DELGADO	LUIS ADOLFO MENDEZ DELGADO	MAR DE LA TRANQUILIDAD No. 198-303	EL PARQUE	04899	COYOACAN	5677-8569, FAX. 5679-4636	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA077/AAR/2002-2003	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ESTUDIOS DE CALIDAD DEL AGUA IDECA, S.A. DE C.V.	Q. MERCEDES SOTELO VALDES	SUR 71 No. 413	BANJIDAL	09450	IZTAPALAPA	55-32-88-69, FAX 56-72-11-25	<u>AGUA (B2)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA078/AAR/2002-2003	LABORATORIO CENTRAL DE INSTRUMENTACIÓN DE LA ESCUELA NACIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DEL IPN	DR. MANUEL NAVARRETE LÓPEZ	PROLONGACIÓN DE CARPIO Y PLAN DE AYALA S/N	PLUTARCO ELÍAS CALLES	11340	MIGUEL HIDALGO	57-20-60-00 EXT.62304, FAX. 5341-23-35	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA079/AEA/2002-2003	ENRIQUE ORTÍZ GARCÍA	ENRIQUE ORTIZ GARCIA	PLAYA REVOLCADERO 236-3	REFORMA IZTACCIHUA TL	08810	IZTACALCO	55-90-31-83, FAX. 56-98-60-58	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA080/AEA/2002-2003	JOSE ALEJANDRO DIEZ DE BONILLA AMOR	JOSE ALEJANDRO DIEZ DE BONILLA AMOR	ESTRIBO No. 13	FRACC. COLINA DEL SUR	01430	ALVARO OBREGÓN	TEL/FAX. 54-23-36-75	<u>AIRE</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA081/AAR/2002-2003	CALIDAD ÚNICA DE ANÁLISIS, S.C.	ING. JAIME WILLIAMS RIVERA	PLAZA MINAS SAN ANTONIO AV. CAMINO DE MINAS No. 501 LOCAL 22	LOMAS DE BECERRA	01279	ALVARO OBREGÓN	55-98-24-20, FAX 55-63-96-30	<u>AGUA (A)</u>

No. Registro	Laboratorio	Representante Legal	Calle	Colonia	C.P.	Delegación o Municipio	Tel./ Fax	MATERIAS AUTORIZADAS EN:
DF/MÉX/QRO/REDLA083/AAR/2002-2003	MULTIASSAY, S.A. DE C.V.	ANTONIO GOMEZ GARCIA	VICENTE GUERRERO No. 87-A	URBANA SAN JUAN IXHUATEPEC	54180	ECATEPEC DE MORELOS, EDO.MÉX.	57-46-04-37, FAX. 57-15-13-87	<u>AGUA (B2)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA087/AAR/2002-2003	ARVA, LABORATORIO DE ANÁLISIS INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.	CLEMENTE LÓPEZ VARGAS	VENUSTIANO CARRANZA No. 2700	SEMINARIO	50110	TOLUCA, EDO. MÉX.	01722-2178219, FAX 01722-2121006	<u>AGUA (B1)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA088/AAR/2002-2003	LABORATORIO DE QUÍMICA DEL MEDIO E INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	RODOLFO M. MORALES VAZQUEZ	HUISCAHUTE ANTES CAPIROTE No. 34	SAN LORENZO HUIPULCO	14370	TLALPAN	55-73-74-15, 56-55-26-63, FAX. 56-55-09-04	<u>AGUA (A)</u>
DF/MÉX/QRO/REDLA089/AAR/2002-2003	LLOYD MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.	ING. MARIO ALBERTO HERNANDEZ ROMO	LOMA BONITA No. 72	SAN JERÓNIMO ACULCO	10400	MAGDALENA CONTRERAS	55-68-66-76 EXT. 103	<u>AGUA (C1)</u>

DF/MEX/QRO/REDLA090/AEA/2002-2003	AIRE QUÍMICA Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V.	ARQ. DAVID GUERRERO RAMOS	AV. PROLONGACIÓN DIV. DEL NORTE No. 5116	SN. LORENZO LA CEBADA	16034	XOCHIMILCO	56-75-82-35, FAX 56-75-83-60	<u>AIRE</u>
DF/MEX/QRO/REDLA092/AEA/AAR/MER/2002-2003	INTERTEK TESTING SERVICES DE MÉXICO S.A. DE C.V.	HERON MOLINA FÉLIX	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 182	LOMAS DE CHAPULTEPEC	11650	MIGUEL HIDALGO	50-91-21-50, FAX 55-40-78-63	<u>AIRE, AGUA (A), RUIDO</u>
DF/MEX/QRO/REDLA095/AEA/AAR/2002-2003	ECOEXEL, S.C.-COMPETITIVIDAD AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	DR. JOSE LUIS SÁNCHEZ OSIO	PONIENTE 152 No. 293	INDUSTRIAL VALLEJO	07700	GUSTAVO A. MADERO	53-68-06-69, FAX. 53-68-06-53	<u>AIRE, AGUA (C2)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA096/AAR/2002-2003	LABSER S.A.	J. PRIMO JUÁREZ HUIDOBRO	GUILLERMO PRIETO No. 400	SAN SEBASTIAN	50090	TOLUCA, EDO. MÉX.	01722-2194878, FAX. 01722-2194898	<u>AGUA (A)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA097/AAR/2002-2003	ANÁLISIS INTEGRALES Y MULTISERVICIOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	ALBERTO VENEGAS MANCILLA	CALZADA DE TLALPAN No. 1634	ERMITA	03590	BENITO JUÁREZ	55-32-73-68, FAX. 55-32-58-25	<u>AGUA (A)</u>
DF/MEX/QRO/REDLA098/AEA/AAR/2002-2003	ONSITE LABORATORIES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	ING.SUSANA ELIZABETH GARCIA BALLESTEROS	AV. JUAN ESCUTIA No. 67	CONDESA	06140	CUAUHTEMOC	52-86-95-59, FAX. 55-53-64-72	<u>AIRE, AGUA (B2)</u>

México, D.F., a 21 de enero de 2003

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN Y GESTIÓN
AMBIENTAL DEL AGUA, SUELO Y RESIDUOS.

(Firma)

ANÁLISIS DE AGUAS RESIDUALES	
CLASIFICACION POR GRUPOS	PARAMETROS AUTORIZADOS
A (Todos)	TEMPERATURA, PH, CONDUCTIVIDAD, MUESTREO Y AFORO, MATERIA FLOTANTE, GRASAS Y ACEITES, ARSÉNICO, CADMIO, CIANURO, COBRE, CROMO HEXAVALENTE, MERCURIO, NIQUEL, PLOMO, ZINC, DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES
B1 (2,3,4)	TEMPERATURA, PH, CONDUCTIVIDAD, MUESTREO Y AFORO, MATERIA FLOTANTE, GRASAS Y ACEITES, CIANURO, CROMO HEXAVALENTE, ZINC, DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES
B2 (1,3,4)	TEMPERATURA, PH, CONDUCTIVIDAD, MUESTREO Y AFORO, ARSÉNICO, CADMIO, COBRE, MERCURIO, NIQUEL, PLOMO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES

**ING. GUILLERMO CALDERÓN
AGUILERA**

B3 (1,2,4)	TEMPERATURA, PH, CONDUCTIVIDAD, MUESTREO Y AFORO, MATERIA FLOTANTE, GRASAS Y ACEITES, ARSÉNICO, CADMIO, CIANURO, COBRE, CROMO HEXAVALENTE, MERCURIO, NIQUEL, PLOMO, ZINC Y DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO
B4 (1,2,3)	MATERIA FLOTANTE, GRASAS Y ACEITES, ARSÉNICO, CADMIO, CIANURO, COBRE, CROMO HEXAVALENTE, MERCURIO, NIQUEL, PLOMO, ZINC, DEMANDA BIOQUÍMICA DE OXÍGENO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES
C1 (3,4)	TEMPERATURA, PH, CONDUCTIVIDAD, MUESTREO Y AFORO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES
C2 (1,3)	ARSÉNICO, CADMIO, COBRE, MERCURIO, NIQUEL, PLOMO, SÓLIDOS SEDIMENTABLES, SÓLIDOS DISUELTOS TOTALES, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES Y SÓLIDOS TOTALES

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DEL DISTRITO FEDERAL FIDERE III
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Convocatoria: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la Contratación de Adquisición de Gasolina Magna y Premium a través de Tarjeta Electrónica, Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Bienes Informáticos y Servicio de Limpieza para las Oficinas de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
30118001-001-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$800.00	23/01/2003	24/01/2003 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C811005000	Gasolina Magna	22,500	Litros	22,500	27,000
2	C810200000	Gasolina Premium	2,200	Litros	2,200	2,900

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de Enero del 2003 a las 16:30 horas en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ubicado en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), Nezahualcoyotl, No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Lugar de entrega: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a domingo en el horario : de las 24 horas del día.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
30118001-002-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	23/01/2003	28/01/2003 16:30 horas	27/01/2003 12:00 horas	29/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servs. de mant. preven. correc. y de conserv. de equipo informático	1	Servicio

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de Enero del 2003 a las 16:30 horas en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ubicado en: Nezahualcoyotl No.120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de Enero del 2003 a las 12:00 horas en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro. C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 29 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), Nezahualcoyotl, No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.

- Lugar de entrega: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080. Cuauhtémoc, México D.F., los días de lunes a domingo en el horario : de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
30118001-003-03	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	23/01/2003	27/01/2003 16:30 horas	27/01/2003 10:00 horas	28/01/2003 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

INFORMACIÓN ESPECÍFICA

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de Enero del 2003 a las 16:30 horas en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), ubicado en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 27 de Enero del 2003 a las 10:00 horas en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 28 de Enero del 2003 a las 10:00 horas, en: Sala de Juntas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III), Nezahualcoyotl, No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F.
- Lugar de entrega: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Col. Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F., los días de lunes a sábado en el horario: de 7:00 a 15:00 hrs.

INFORMACIÓN GENERAL PARA LAS TRES LICITACIONES

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Nezahualcoyotl No. 120, 11vo. piso, Colonia Centro, C.P. 06080, Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono: 57-09-12-27 y 57-09-14-18 exts. 230 y 275, los días del 21 al 23 de enero del 2003; con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal (FIDERE III). En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: del primero de Febrero al 31 de Diciembre del 2003.
- El pago se realizará: 10 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 21 DE ENERO DEL 2003.

LIC. ALFREDO PIZARRO TRUJANO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA.
(Firma)

FALLO DE LICITACIONES
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL DISTRITO FEDERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Licitación No.	Adjudicado a	Importe adjudicado
30104001-012-02 Mobiliario y Equipo De Administración	WOOD'S MUEBLES PARA OFICINA, S.A. TECNO ROBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V. GRUPO PRYAMO, S.A. DE C.V. OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V. INDUSTRIA AZUL, S.A. DE C.V.	\$ 358,860.95 \$ 50,370.00 \$ 363,708.20 \$ 141,680.00 <u>\$ 114,471.00</u> \$ 1,029,090.15
30104001-013-02 Bienes Informáticos	DESIERTA	
30104001-014-02 Bienes Informáticos Segunda Convocatoria	DESIERTA	
30104001-015-02 Servicio de Limpieza de Oficinas	LIMPIEZA GÉMINIS, S.A. DE C.V.	\$967,056.56
30104001-016-02 Arrendamiento de Equipos de Fotocopiado	DESIERTA	

Nota: Los importes adjudicados incluyen I.V.A.

(Firma)
MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 16 DE ENERO DEL 2003.
LIC. ERNESTO BUENO MEZA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RUBRICA.

SECCIÓN DE AVISOS

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE G GRAPHICS, S.A. DE C.V.

Con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Segunda y demás aplicables de los Estatutos Sociales vigentes de G Graphics, S.A. de C.V. (antes Z Graphics, S.A. de C.V.) (la "Sociedad") y por los artículos 183, 186 y 187 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca en primera convocatoria a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio ubicado en Avenida Henry Ford número 257-B, Colonia Bondojito, Código Postal 07850, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en la siguiente Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

- I. Informe respecto de las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 10 de diciembre de 2002 relativas al aumento de capital aprobado en dicha asamblea. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

- I. Propuesta para modificar el Artículo Segundo y adicionar un nuevo Artículo Sexto-Bis de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de Delegados que den cumplimiento y formalicen las resoluciones tomadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Los accionistas, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán de depositar en la Secretaría de la Sociedad, de conformidad con la Cláusula Décima Sexta de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, a más tardar a las 14:00 horas del día 11 de febrero de 2003, los títulos de acciones representativos de las acciones de las que son titulares. Contra la entrega de dichos documentos, se expedirá a los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones su tarjeta de admisión, la que deberán entregar para asistir a la Asamblea.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, Distrito Federal, a 8 de enero de 2003.

(Firma)

Oscar Gordillo Mata
Presidente del Consejo de Administración
G Graphics, S.A. de C.V.

FUSION DE GLOBAL AUTOPARTS, S. A. DE C.V.**CON****MTW, S. A. DE C.V.****AVISO DE FUSION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los Acuerdos de Fusión de Global Autoparts, S.A. de C.V. y MTW, S.A. de C.V., aprobados por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de Global Autoparts, S.A. de C.V. y de MTW, S.A. de C.V., celebradas los días 15 de diciembre de 2002 y 1 de enero de 2003, respectivamente, e integrados en el convenio de fusión celebrado el día 1 de enero de 2003 por ambas sociedades. Asimismo, se publica el Balance General de Global Autoparts, S.A. de C.V. y el de MTW, S.A. de C.V., al día 30 de noviembre de 2002.

ACUERDOS DE FUSION

1. Se acordó la fusión de Global Autoparts, S.A. de C.V. como sociedad fusionante y que subsiste y MTW, S.A. de C.V. como sociedad fusionada y que se extingue.
2. Se acordó que la fusión de Global Autoparts, S.A. de C.V. y MTW, S.A. de C.V. surtiera plenos efectos, incluyendo los legales, fiscales y contables, entre las partes y entre las partes y sus acreedores, precisamente a partir de las 24:00 del 31 de diciembre de 2002.
3. Se acordó que la fusión se efectuara con base en el balance de cada una de dichas sociedades al 30 de noviembre de 2002, los cuales han sido debidamente aprobados por sus respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas, y que se produjera conforme a los estados financieros de Global Autoparts, S.A. de C.V. y MTW, S.A. de C.V. a dicha fecha y al correspondiente balance de fusión con cifras al 31 de diciembre de 2002.
4. Se acordó que a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002 se extinguieran todas las acciones emitidas por MTW, S.A. DE C.V., sociedad fusionada, y quedaran cancelados los títulos que las representan.
5. Se acordó incrementar, con efectos a partir de las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2002, el capital social de Global Autoparts, S.A. de C.V., en su parte variable, en la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100, moneda nacional), en virtud de que el capital social total de la sociedad fusionada es precisamente la cantidad de \$100,000.00 M.N. (cien mil pesos 00/100, moneda nacional).
6. Se acordó que el aumento de capital decretado en los términos del párrafo anterior quedara representado por 100,000 (cien mil) acciones ordinarias, nominativas, liberadas, Serie "BB", las cuales se entregarían a partir del 2º de enero de 2003 a los accionistas de Global Autoparts, S.A. de C.V., a razón de 1 (una) nueva acción de Global Autoparts, S.A. de C.V., por cada acción de MTW, S.A. de C.V., de la que hubieren sido titulares al 31 de diciembre de 2002.
7. Se acordó que continuaran en vigor los Estatutos Sociales de Global Autoparts, S.A. de C.V., los cuales no son modificados. Asimismo, se acordó continuaran en sus cargos los Consejeros Propietarios, Suplentes, Secretario Suplente, Secretario y funcionarios de Global Autoparts, S.A. de C.V. que en la actualidad fungen dichos cargos.

México, Distrito Federal, a 1 de enero de 2003

(Firma)

Michell Nader Schekaibán
Delegado Especial de las Asambleas de
Global Autoparts, S.A. de C.V. y MTW, S.A. de C.V.

GLOBAL AUTOPARTS, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(P E S O S)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
<u>CIRCULANTE</u>		<u>CIRCULANTE</u>	
BANCOS	1,050,856	PROVEEDORES MONEDA NACIONAL	50,821
CLIENTES	49,542	PROVEEDORES MONEDA EXTRANJERA	49,660,737
DOCUMENTOS POR COBRAR FILIALES	46,704,920	CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑIAS	5,392
ALMACEN DE REFACCIONES	714,572	ACREEDORES DIVERSOS	-1,217,013
IVA ACREDITABLE	<u>- 255,076</u>	IMPUESTOS Y OBLIGACIONES POR PAGAR	<u>561,335</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	48,264,814		49,061,272
<u>NO CIRCULANTE</u>		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS	519,629	CAPITAL SOCIAL	1,000,000
GASTOS DE INSTALACION	1	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-
GASTOS DE INSTALACION REEXPRESADOS	49,249	RESULTADO DEL EJERCICIO	294,863
AMORT.DE GASTOS DE INSTAL.REEXPRESADOS	<u>-49,250</u>	ACTUALIZACION DEL CAPITAL	792,147
		RESULTADO POR REEXPRESION	- 792,148
SUMA ACT. NO CIRCULANTE	519,629	SUMA CAPITAL CONTABLE	<u>- 276,831</u>
<u>TOTAL ACTIVO</u>	48,784,443 =====	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	48,784,441 =====

CONTRALOR
(Firma)

C.P. JOSE IGNACIO LUNA AZUARA

MTW, S.A. DE C.V.
ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(P E S O S)

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
		<u>CIRCULANTE</u>	
CIRCULANTE			
BANCOS	14,000	ACREEDORES DIVERSOS	462,072
DEUDORES DIVERSOS	<u>100,000</u>	CUENTAS POR PAGAR INTERCOMPAÑIAS	4,520,298
		IMPUESTOS Y OBLIGACIONES POR PAGAR	<u>-</u> <u>459,179</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	<u>114,000</u>	TOTAL DE PASIVO	<u>4,523,191</u>
		<u>CAPITAL CONTABLE</u>	
NO CIRCULANTE			
PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS	<u>1,162,035</u>	CAPITAL SOCIAL	100,000
	<u>1,162,035</u>	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 3,347,156
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-
		SUMA CAPITAL CONTABLE	3,247,156
<u>TOTAL ACTIVO</u>	1,276,035 =====	<u>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</u>	1,276,035 =====

CONTRALOR

(Firma)

C.P. JOSE IGNACIO LUNA AZUARA

G + G CONSULTORES EJECUTIVOS S.A. DE C.V.**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 31 DE AGOSTO DEL 2002.****BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN QUE PRESENTA EL LIQUIDADOR DE G + G CONSULTORES EJECUTIVOS S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN).**

Rindo el presente balance final de liquidación sobre la sociedad, el cual someto a consideración de los socios:

Con base en los estados financieros de la sociedad, la balanza de comprobación, documentos que se encuentran a la disposición de los accionistas en el domicilio social, me permito dar a conocer el balance final de la sociedad el cual es el siguiente:

Descripción	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final
Bancos	-	-	-	-
Impuestos Acreditables	-	397,617.00	-	397,617.00
Anticipo Acreedores	-	-	-	-
Equipos de Transporte	-	-	-	-
Seguros y Fianzas	-	-	-	-
Acreedores Diversos	-	-	-	-
Impuestos por Pagar	-	-	-	-
Capital Social	-50,000.00		-	-50,000.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	--347,617.00			-347,617.00
Totales	-397,617.00	397,617.00		0.00

Lo anterior constituye el balance general de la sociedad la cual representa el estado final de la sociedad, información que se pone a consideración de los señores accionistas para su consulta y manejo para los fines que convengan a la empresa.

ATENTAMENTE

(Firma)

GRAHAM SHARP NAYLOR.
LIQUIDADOR

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.
AVISO DE ESCISION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado 28 de noviembre del 2002, se aprobó en los términos del Art. 228-bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión de GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán régimen normativo independiente, subsistiendo GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., como titular de un sector patrimonial, en tanto que el otro sector patrimonial, integrado por las 500 acciones de la empresa Comval, S.A., corresponderá a una sociedad anónima de capital variable que resultará de la escisión cuya denominación será la de TENEDORA COMVAL, S.A. DE C.V., tomando como base el balance general al 31 de diciembre del 2001 y el balance al 31 de octubre del 2002, que se publican junto con el presente aviso.

Toda vez que se cuenta con el consentimiento de los acreedores, y se convino en liquidar a aquellos que no dieron su conformidad, aplicando por analogía el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la escisión surtirá plenos efectos al momento de protocolizar el acta de Asamblea respectiva.

Al surtir efecto la escisión:

A) GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., quedará escindida en dos entidades económicas y jurídicas distintas, las que tendrán su régimen normativo independiente, subsistiendo GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V. como titular del primer sector patrimonial y continuará con la misma denominación, régimen normativo y estatutos sociales en vigor.

B) La entidad económica y jurídica resultante de la escisión adoptará la forma de Sociedad Anónima de Capital Variable con la denominación de TENEDORA COMVAL, S.A. DE C.V. y se registrá por los estatutos que para tal efecto aprobó la asamblea de accionistas de referencia.

C) GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., quedará con un capital social pagado de \$91'747,282.00 (Noventa y un millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), representado por 1'522,800 acciones comunes nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas; el Capital Fijo será de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), representado por 10,000 acciones Clase 1 y el Capital Variable será de \$91'737,282.00 (Noventa y un millones setecientos treinta y siete mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), representado por 1'512,800 acciones Clase 2.

D) La escindida quedará constituida con un capital social de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 500 acciones ordinarias, comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas; el Capital Fijo será de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 500 acciones Serie "A" y el Capital Variable será ilimitado.

E) GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., y la sociedad escindida emitirán nuevos títulos de acciones, por lo que los accionistas al momento de llevarse a cabo la escisión, participarán con el mismo porcentaje accionario que en ese momento posean en ambas sociedades.

F) La escindida tendrá un ejercicio social irregular que iniciará el mismo día en que quede legalmente constituida y terminará el treinta y uno de diciembre de ese mismo año, de conformidad con lo que preveen al respecto las disposiciones legales aplicables.

G) Todos los poderes que GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V., haya conferido con anterioridad y que se encuentren en vigor, subsistirán en sus términos.

El texto de la asamblea mencionada se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio social de la sociedad.

México, D.F., diciembre del 2002

(Firma)
LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
Delegado de la Asamblea

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(CIFRAS EN PESOS)
Reexpresado

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	51,780	Proveedores	85,155
Inversiones en Valores	203,704,080	Acreedores Diversos	45,649,854
Deudores Diversos	1,512,772	Impuestos por Pagar	1,190,033
Iva por acreditar	1,525,668	Créditos Bancarios	227,510,775
Intereses por Cobrar	460,630	Intereses por Pagar	1,445,240
Documentos por cobrar	<u>1,032,808</u>	Impuestos Diferidos	<u>40,041,575</u>
SUBTOTAL	208,287,738	SUMA EL PASIVO	315,922,632
 ACTIVO FIJO		Crédito mercantil (Por compra de acciones a precios menores a su valor en libros)	312,808,631
Inversión en Subsidiarias	701,806,980		
Actual. Inversiones en Subsidiarias	35,781,139	CAPITAL CONTABLE	
Crédito Mercantil	20,624,082	Capital Social	117,789,033
Equipo de Computo	68,158	Impuestos diferidos	-5,570,369
Depreciaciones Equipo de Computo	<u>-18,744</u>	Superavit en la Partn de Subsidiarias	180,679,524
SUBTOTAL	758,261,615	Utilidades por aplicar	-42,752,717
 ACTIVO DIFERIDO		Utilidad ó (Pérdida) del Ejercicio	144,614,088
I.S.R.E I.A. Pag. Por Anticipado	1,642,200	Superávit en la Act. Del Cap. Cont.	-60,029,224
		Reserva Legal	4,729,955
SUBTOTAL	<u>1,642,200</u>	SUMA EL CAPITAL	339,460,290
 SUMA EL ACTIVO	<u>968,191,553</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>968,191,553</u>

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001
(CIFRAS EN PESOS)
Reexpresado

CONCEP TO

Ventas Netas	0
Costo de Ventas	0
TOTAL DE INGRESOS OPERATIVOS	0
 Menos:	
Otros Gastos de Administración	23,184,107
Gtos. No Deducibles	1,043,576
TOTAL DE GASTOS DE OPERACIÓN	24,227,683
 UTILIDAD (PÉRDIDA) EN OPERACIÓN	 -24,227,683
 Intereses Ganados	 19,653,611
Utilidad por Venta de Valores	2,297,436
Pérdida por venta de Valores	-90,652
Intereses y Comisiones Pagados	-23,629,712
Valuación Inversiones por Realizar	-7,172,842
Resultado en Cambios	8,934,183
Otros Ingresos	3,383,831
TOTAL PROD. Y GTOS. FINANCIEROS	3,375,855
 UTILIDAD (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	 -20,851,828
 Impuestos Diferidos	 -22,992,819
Efecto del 3er. Documento	3,695,399
Resultado por Posición Monetaria	319,766
 UTIL ANTES DE PARTN. EN SUBS E ISR	 -39,829,482
I.S.R.	-3,855,918
Credito Mercantil	96,925,192
 UTIL. O (PERD) DESPUES DE IMPUESTOS	 53,239,792
 Participación en subsidiarias	 91,374,296
UTIL. O (PERD.) DESP. IMPTOS.	144,614,088

(Firma)

 LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
 REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	98,165	Proveedores	57,492
Inversiones en Valores	303,264,084	Acreedores Diversos	70,338,401
Deudores Diversos	119,251,840	Impuestos por Pagar	1,460,524
Iva por acreditar	1,450,355	Créditos Bancarios	434,413,445
Documentos por Cobrar	7,984	Intereses por Pagar	3,980,971
Pagos Anticipados	2,333,443		
SUBTOTAL	426,405,871	SUMA EL PASIVO	510,250,833
		Crédito mercantil	312,808,631
ACTIVO FIJO		Impuestos Diferidos	40,041,575
Inversión en Subsidiarias	797,988,783	CAPITAL CONTABLE	
Crédito Mercantil	68,553,450	Capital Social	91,797,282
Mobiliario y Equipo	893	Actualización Capital Social	31,162,690
Equipo de Computo	108,216	Aport. P/Futuros Aumentos de Capital	39,890,367
Depreciaciones Equipo de Computo	-47,812	Impuestos Diferidos	-5,570,369
Equipo de Transporte	419,120	Efecto Monetario Acumulado	-86,175,086
Depreciaciones Equipo de Transporte	-42,880	Superavit en la Partn de Subsidiarias	213,788,663
SUBTOTAL	866,979,770	Reserva Legal	4,937,600
		Utilidades por aplicar	103,512,269
		Utilidad ó (Perdida) del Ejercicio	57,424,422
		Utilidad del Ejercicio en Subsidiarias	-20,483,236
		SUMA EL CAPITAL	430,284,602
SUMA EL ACTIVO	<u>1,293,385,641</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>1,293,385,641</u>

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
REPRESENTANTE LEGAL

TENEDORA COMVAL, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
 (CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	50,000	Crédito Mercantil	11,821,267
SUBTOTAL	50,000		
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Inversión en Subsidiarias	35,133,995	Capital Social	50,000
		Superavit en la Partn de Subsidiarias	23,312,728
SUBTOTAL	35,133,995	SUMA EL CAPITAL	23,362,728
SUMA EL ACTIVO	35,183,995	SUMA PASIVO Y CAPITAL	35,183,995

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
 REPRESENTANTE LEGAL

GRUPO EMPRESARIAL KALUZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA PROFORMA AL 31 DE OCTUBRE DEL 2002
(CIFRAS EN PESOS)

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	48,165	Proveedores	57,492
Inversiones en Valores	303,264,084	Acreedores Diversos	70,338,401
Deudores Diversos	119,251,840	Impuestos por Pagar	1,460,524
Iva por acreditar	1,450,355	Créditos Bancarios	434,413,445
Documentos por Cobrar	7,984	Intereses por Pagar	<u>3,980,971</u>
Pagos Anticipados	<u>2,333,443</u>	SUMA EL PASIVO	510,250,833
SUBTOTAL	426,355,871		
		Crédito mercantil	300,987,364
		Impuestos Diferidos	40,041,575
ACTIVO FIJO		CAPITAL CONTABLE	
Inversión en Subsidiarias	762,854,788	Capital Social	91,747,282
Crédito Mercantil	68,553,450	Actualización Capital Social	31,162,690
Mobiliario y Equipo	893	Aport. P/Futuros Aumentos de Capital	39,890,367
Equipo de Computo	108,216	Impuestos Diferidos	-5,570,369
Depreciaciones Equipo de Computo	-47,812	Efecto Monetario Acumulado	-86,175,086
Equipo de Transporte	419,120	Superavit en la Partn de Subsidiarias	190,475,935
Depreciaciones Equipo de Transporte	<u>-42,880</u>	Reserva Legal	4,937,600
SUBTOTAL	831,845,775		
		Utilidad ó (Perdida) del Ejercicio	57,424,422
Utilidades por aplicar	103,512,269	Utilidad del Ejercicio en Subsidiarias	-20,483,236
		SUMA EL CAPITAL	406,921,874
SUMA EL ACTIVO	<u>1,258,201,646</u>	SUMA PASIVO Y CAPITAL	<u>1,258,201,646</u>

(Firma)

LIC. FRANCISCO JAVIER DEL VALLE PEROCHENA
REPRESENTANTE LEGAL

OPERADORA DE HOTELES Y RESTAURANTES BEL AR, S.A. DE C.V.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2002.

ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	4,370.00	ACREDORS DIVERSOS	4,251.00
DEUDORES DIVERSOS	6,899.00		
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	11,269.00	TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	4,251.00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.00		
TOTAL ACTIVO FIJO	10.00	CAPITAL SOCIAL	7,025.00
		RESERVA LEGAL	174.00
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL CAPITAL	7,199.00
GASTOS DE INSTALACION	1,034.00		
AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE INSTALACION	(863.00)		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	171.00		
TOTAL ACTIVO	11,450.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	11,450.00

(Firma)

SURVEY SYSTEMS, S.A. DE C.V.**SEGUNDA CONVOCATORIA.**

En virtud de no haberse reunido el quórum legal en primera convocatoria para llevar a cabo la asamblea general extraordinaria de fecha 2 de Agosto de 2002, con fundamento en el ARTICULO NOVENO fracción IV de la escritura constitutiva y de los artículos 189, 190 y 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la sociedad denominada "SURVEY SYSTEMS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en segunda convocatoria a las diez de la mañana del día 11 de Febrero de 2003, para llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en la Calle de Guanajuato número 8, Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, para tratar los asuntos que se indican en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Proposición, discusión y en su caso aprobación de la disolución anticipada de la sociedad.
- 2.- Designación de Liquidador y otorgamiento de facultades.
- 3.- Asuntos Generales.

(Firma)
Atentamente
C.P. JOSE SAUL GUZMAN CONTRERAS.
COMISARIO.

ADMINISTRADORA DE BIENES INMUEBLES INTERAMERICANA, S.A. DE C.V.**BALANCE GENERAL FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE MAYO DEL 2002.**

<u>ACTIVO</u>	
BANCOS	57,750.26
IMPUESTOS ANTICIPADOS	8,179.29
SUMA EL ACTIVO	65,929.55
<u>PASIVO</u>	
RESULTADO DE CAPITAL	65,929.55
SUMA PASIVO Y CAPITAL	65,929.55

(Firma)
SR. ROGELIO TORRES ZALDUMBIDE
LIQUIDADOR

E D I C T O S**EDICTO**

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

C. JESUS GUILLERMO MANCILLA FLORES.

En el expediente marcado con el número 476/2000-2, **DULCE MARIA OLIVIA MANCILLA FLORES Y MARIA DEL PILAR MANCILLA FLORES y OTROS**, promovieron juicio **ORDINARIO CIVIL**, en contra de ROSA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, quien también se hace llamar ROSA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE DIEZ, ISABEL NORIEGA PÉREZ, quien se hace llamar ISABEL NORIEGA PÉREZ DE DÍAZ, JESÚS PAULINO DIEZ DIEZ, MARCELINO DÍAZ SÁNCHEZ, GRUPO INMOBILIARIO ORTEVILL, S. A. DE C. V., REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, MÉXICO Y NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. EMMANUEL VILICAÑA ESTRADA; demandándoseles la declaración judicial de nulidad de contrato de compraventa contenido en la escritura pública de compraventa número dieciséis mil setecientos treinta y dos, del volumen quinientos veintidós ordinario, folio ciento dieciocho del protocolo del Notario Público número treinta y cinco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Emmanuel Villicaña Estrada, de fecha veinte de diciembre de mil novecientos noventa y cinco; el pago de gastos y costas de juicio; DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, la cancelación de la inscripción relativa al contrato de compraventa el cual se demanda su nulidad, inscripción que aparece bajo la partida 51, volumen 1332 del libro primero, sección primera, del Registro a su cargo; Del C. Notario Público Número treinta y cinco del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Lic. Emmanuel Villicaña Estrada; la cancelación de la referida escritura, relativa a la compraventa celebrada por los señores ISABEL NORIEGA PÉREZ, quien se hace llamar también ISABEL NORIEGA PÉREZ DE DÍAZ, MARCELINO DÍAZ SÁNCHEZ, ROSA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, quien se hace llamar también ROSA MARÍA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ DE DIEZ y JESÚS PAULINO DIEZ DIEZ, en su carácter de vendedores y GRUPO INMOBILIARIO ORTEVILL, S.A. DE C.V., en su carácter de compradora, cuyo objeto, en su carácter de compradora, cuyo objeto es el terreno denominado "LA RATONERA", con ubicación, medidas y colindancias indicadas en esa escritura, pasada ante la fe del Notario señalado, las que además se precisan en el inciso siguiente: DEL GRUPO INMOBILIARIO ORTEVILL, S.A. DE C.V., además de las prestaciones indicadas en el inciso "A", la reivindicación del inmueble denominado "LA RATONERA", en San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: Al norte: 147.90, con el ingeniero García Quintero, continuando el perímetro AL oriente:31.10; al norte: 27.60, con el señor Alfredo Ruiz; nuevamente Al oriente: 94.25, con Salinas y Rocha, Sociedad Anónima, siguiendo la descripción del perímetro; Al sur: en un tramo de 58.90, 58.80 con Raúl Sánchez; al oriente: 6.00 y al sureste: 11.50, con Raúl Sánchez; y al poniente: 67.85 y en 43.20 con Conrado Flores e Ingeniero García Quintero. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de **TREINTA DÍAS**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, debiendo además fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo establecido en el numer 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de esta juzgado a disposición del demandado las copias simples debidamente cotejadas para traslado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico gaceta de Gobierno del Distrito Federal y otro de mayor circulación en esa ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado, se expiden los presentes edictos a los dos días del mes de diciembre del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

(Firma)

**SEGUNDO SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JOSÉ ARTURO VERA MANJARREZ**

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: PODER JUDICIAL.-ESTADO DE MÉXICO.-JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMER INSTANCIA DE TLALNEPANTLA, RESIDENCIA NAUCALPAN.-SEGUNDA SECRETARÍA)

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO)

EDICTO

JUZGADO VIGÉSIMO TERCERO CIVIL
SECRETARIA: "A"
EXPEDIENTE: 593/2001

TEXTURIZADOS Y TEÑIDOS MODERNOS, S.A. DE C.V.

En cumplimiento a lo ordenado en el auto del trece de diciembre del presente año, en el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FIBRAS SINTÉTICAS, S.A. DE C.V., en contra de TEXTURIZADOS Y TEÑIDOS MODERNOS, S.A. DE C.V. E ISAAC ROMANO, de conformidad a lo establecido por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordenó emplazar a Usted, concediéndose a dicha demandada TREINTA DÍAS para producir su contestación, contando el anterior término a partir del día siguiente en que sea realizada la última publicación, haciéndose saber a la enjuiciada referida en dicho edicto que, las copias simples para el traslado de Ley están a su disposición de este H. Juzgado.

México, D.F., a 07 de enero del 2003
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL JUZGADO 23° CIVIL DEL D.F.
(Firma)
LIC. LOURDES REGINA GERMAN

Para su publicación en EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL México • La Ciudad de la Esperanza

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1,018.50
Media plana	547.60
Un cuarto de plana	340.90

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$27.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.